

OFICIO N°: UTSSITRAM/025/2024

**C. FLORENCIA CARDOZA MONRREAL
PRESENTE. –**

Por medio del presente y en atención a su solicitud N° 102684000000624 con fecha 14 de noviembre del 2024, se extiende el siguiente documento, dando una respuesta a la solicitud de información que a su letra dice:

Solicito del C. IVÁN BARRIOS HERRERA la siguiente información del 01 de enero del 2020 a la fecha.

1. Ha sido proveedor o prestador de algún servicio en su institución, en este caso solicito que señale el número de factura y la identificación del contrato respectivo.
2. Las remuneración neta y bruta del C. Iván Barrios Herrera, así como la figura bajo la cual está contratado es decir si es honorarios, de confianza o es sindicalizado.
3. Los horarios y las funciones que desempeña al interior de su institución
4. Comprobantes de nómina
5. Constancia de permanencia laboral, hoja de servicios o documento donde especifique lugar de adscripción, antigüedad laboral
6. Contrato de prestación de servicios profesionales con su institución

Respuesta: Desde el periodo de la creación del Sindicato de Trabajadores Municipales a la fecha, no es conocido el nombre de C. Iván Barrios Herrera dentro de la lista de agremiados al Sindicato.

En caso de que usted sepa que es empleado municipal, quizá los datos que solicita, los puedan generar y proporcionar en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas en el área de subdirección de recursos humanos en el departamento de personal.

**Unidad Administrativa Municipal
"General Guadalupe Victoria"**
Oficina de la administración
Blvd. Luis Donaldo Colosio M. 200
618137 80 00



Calle J. Guadalupe Aguilera #005,
Colonia Guillermina, C.P. 34270



Se le informa; 1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx. 2.-Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx, manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de respuesta a su solicitud.

Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores Municipales